

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Honorables integrantes del Cabildo, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitarle al Sr. Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 72 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con quince minutos del día treinta de Enero del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la desafectación y subasta de un predio municipal para destinarlo a la construcción de un plantel educativo.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a desafectación de dos predios municipales para su venta directa a 33-treinta y tres familias para reubicarlas y con ello se permita continuar el proyecto de la construcción del “Puente del Trabajo”.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación al Plan de Desarrollo de la Zona Conurbada de Monterrey.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, estimados miembros de este

Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad el Orden del Día.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito solicitar al C. Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso de las Actas de la Sesiones anteriores.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder los Proyectos de las Actas número 68 - sesenta y ocho-, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13-trece- de Enero del año 2009 -dos mil nueve, y Actas: 69- sesenta y nueve-, 70 – setenta-, 71 - setenta y uno-, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 – veinte y seis - de Enero del año 2009 -dos mil nueve, me permitiría solicitarles a ustedes como miembros de este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, nos sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma, por lo que me permito con la venía del Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicitar a todos ustedes su sentido aprobatorio a los proyectos presentados en estas diferentes actas tanto ordinaria como extraordinarias, por lo que si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos las Actas número 68 - sesenta y ocho -, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 – trece - de Enero del año 2009 -dos mil nueve, y las Actas: 69- sesenta y nueve-, 70 – setenta-, 71 -setenta y uno-, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 –veinte y seis- de Enero del año 2009 -dos mil nueve.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Sindico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos las Actas número 68 - sesenta y ocho -, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 –trece - de Enero del año 2009 -dos mil nueve, y las Actas: 69- sesenta y nueve-, 70 – setenta-, 71 -setenta y uno-, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 –veinte y seis- de Enero del año 2009 -dos mil nueve.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, instruyo al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos de este Cuerpo Colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria del 13 –trece- de enero del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- ✓ Calendarización Anual de Sesiones del R. Ayuntamiento, para el año 2009.
- ✓ Reformas y Adiciones al “Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León”.
- ✓ Otorgamiento de un terreno municipal bajo la figura de Comodato, a la Asociación Civil Zapatitos Blancos.
- ✓ Permuta de un bien municipal por un inmueble de propiedad particular, a fin de solucionar un problema de acceso de los vecinos o habitantes de la Colonia Guadalupe Victoria.
- ✓ Cambio de nomenclatura de la vialidad denominada “Sal si Puedes”, que comprende desde su inicio en el cruce con la calle Ignacio Zaragoza hasta su cruce con la calle Vicente Guerrero en la Colonia

Benito Juárez (El Pozo), para denominarle “Dr. José María González Dávila”.

- ✓ Acuerdo relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- ✓ Permiso a la Empresa Promociones CARE S. de R. L. de C. V., para realizar un baile masivo con venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Exposición Ganadera de éste Municipio, con la presentación del Grupo Musical Los Tigres del Norte.

Por lo que me permito respetuosamente solicitarles a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, y resultaría si acaso ustedes así lo creen conveniente más eficiente proceder solamente a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, integrantes de este honorables Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la desafectación y subasta de un predio municipal para destinarlo a la construcción de un plantel educativo.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Le solicito atentamente se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la desafectación y subasta de un predio municipal para destinarlo a la construcción de un plantel educativo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, me voy a permitir solicitarle en este dictamen a la Regidora Dalia Karina Rodríguez González,

integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el Ing. Eduardo Abarca, Director General de la Universidad CNCI, a fin de solicitar la desafectación de un predio municipal en calidad de compraventa ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos Garza) , Holanda e India en la Colonia Rincón de la Sierra, con una superficie total de 11,950.73 metros cuadrados, con la finalidad de construir un plantel educativo con capacidad para 1,500 alumnos, presentando el siguiente acuerdo con el fin de proponer mediante subasta pública la desafectación del predio antes citado, invitando a los diferentes planteles educativos de nuestro Estado, a participar en dicha subasta y sufragar una causa social muy importante que es la Educación de los jóvenes guadalupenses.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza realizar el trámite respectivo a fin de que se lleve a cabo en subasta pública de acuerdo a los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, para la enajenación en forma onerosa del predio municipal ubicado en la Avenida México, (ahora Maestro Israel Cavazos Garza), India y Holanda en la Colonia Rincón de la Sierra, con una superficie total de 11,950.73 m2, identificado con el expediente catastral numero 34-326-001, lo anterior para que se garantice al Municipio las mejores condiciones posibles en cuanto al precio de venta, única y exclusivamente para

el efecto de construir un plantel educativo, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 174.84 mts y colinda con calle India.
Al Sur mide 165.18 mts y colinda con propiedad privada.
Al Oriente mide 73.80 mts y colinda con Avenida México.
Al Poniente mide 71.47 mts y colinda con calle Estado Unidos.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente Acuerdo se autorice como postura legal para la realización de la subasta pública la cantidad de \$13,145,803.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO.- Única y exclusivamente el efecto de la subasta pública autorizada en el presente acuerdo será con el fin de que se desafecte el predio municipal para la construcción de un plantel educativo, de lo contrario se tendrá por revocado el presente acuerdo, revirtiendo y dejando sin efectos lo que se hubiere hecho en relación con lo antes descrito.

CUARTO.- Que con el monto obtenido por la venta del predio municipal referido en puntos anteriores, será destinado para buscar adquirir uno o más inmuebles en zonas donde algunos colonos han quedado marginados de áreas de recreación y esparcimiento para sus familias.

QUINTO.- Que se realice por parte de la Dirección de Patrimonio, los trámites conducentes para la desafectación del predio municipal motivo del presente dictamen, ante las autoridades correspondientes, una vez adjudicado el predio en la subasta de referencia.

SEXTO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 28 días del mes de Enero del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

Fernando, sí quisiera que quedara claro en el dictamen por favor Secretario, que se etiquete que ese ingreso quede exclusivamente para los bienes inmuebles, es todo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta claro lo que se adquiera en esta venta únicamente pase a finanzas y únicamente va a hacer uso para compra de otro predio igual; ya no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a ustedes estén de acuerdo en aprobar este dictamen con la propuesta hecha por el Sr. Regidor Fernando Villarreal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 17 a favor y tres abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el Ing. Eduardo Abarca, Director General de la Universidad CNCI, a fin de solicitar la desafectación de un predio municipal en calidad de compraventa ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos Garza) , Holanda e India en la Colonia Rincón de la Sierra, con una superficie total de 11,950.73 metros cuadrados, con la finalidad de construir un plantel educativo con capacidad para 1,500 alumnos, presentando el siguiente acuerdo con el fin de proponer mediante subasta pública la desafectación del predio antes citado, invitando a los diferentes planteles educativos de nuestro Estado, a participar en dicha subasta y sufragar una causa social muy importante que es la Educación de los jóvenes guadalupenses.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del

Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es propietario de un lote amparado bajo el Expediente catastral número 34-326-01, ubicado en la Avenida México, (ahora Maestro Israel Cavazos Garza), Holanda e India de la Colonia Rincón de la Sierra y cuenta con una superficie total de 11,950.73 m2, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 174.84 mts y colinda con calle India.
Al Sur mide 165.18 mts y colinda con propiedad privada.
Al Oriente mide 73.80 mts y colinda con Avenida México.
Al Poniente mide 71.47 mts y colinda con calle Estado Unidos.

Justificando la propiedad del referido predio municipal con la escritura pública debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 256, Volumen 76, Libro 6, sección propiedad, de fecha 27 de Enero de 1983.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez analizado e inspeccionado por ésta Comisión de Patrimonio, el predio antes descrito, se encontró que la propiedad municipal no tiene actualmente uso, así mismo dentro de los planes, programas y proyectos municipales, no se tiene contemplado utilizar el predio de referencia.

SEGUNDO.- Que en base a lo señalado en el punto anterior, resulta factible aprobar que se realice mediante subasta pública la desafectación del predio en mención, ya que el Municipio obtendría los mejores precios en cuanto a las condiciones de venta, ya que se haría mediante un avalúo de una Institución Financiera y el que proporcione la Dirección de Catastro del Estado, tomándose en consideración el que resulte más alto, además que al tener un plantel de educación media y superior, se estaría cubriendo un gran porcentaje dentro de la población de nuestro Municipio, abarcando colonias como Rincón de la Sierra, Misión de la Silla, Cortijo de la Silla, Rancho Viejo, Nueva Aurora, Tres Caminos, Santa María, Jardines de Andalucía, Misión Santa Fe, Sierra Morena y muchas

otras aledañas, los cuales se trasladan hasta el centro de la Ciudad de Monterrey o más lejos para seguir adelante con sus estudios académicos, dejando el Municipio abierta la postura en la subasta pública para que algún plantel educativo que esté interesado en invertir en nuestro Municipio con dicha construcción que sufraga una de nuestras necesidades sociales que es la educación de nuestros jóvenes guadalupenses.

TERCERO.- Cabe señalar que para que el presente acuerdo pueda surtir los efectos legales respectivos, este cuerpo colegiado solo autorizará la desafectación del predio de referencia, única y exclusivamente para la realización de un proyecto de plantel educativo, es por lo que si al momento de que salga la convocatoria pretenden inscribirse interesados será solo para Instituciones que se dediquen a la educación media y superior en nuestro Estado, esto es con el fin de que no se aproveche la autorización de la presente subasta, para que algún postor lo adquiriera para otros fines que no sean para la construcción de un plantel educativo e impartir la educación en nuestro Municipio.

CUARTO.- Que se realizaron los avalúos correspondientes, por parte de la Institución de Crédito Afirme, elaborado por el perito ING. M.V.I. VICTOR M. MENDIZABAL GARZA, resultando el avalúo por la cantidad de \$ 13,145,803.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) Además se solicitó la certificación de valor catastral ante la Dirección de Catastro del Estado, mismo que arrojó la cantidad de \$ 5,437,582.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que tomando como base el mayor de ambos, se define como precio base para postura legal de la subasta la cantidad de \$ 13,145,803.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

QUINTO.- Que con el dinero obtenido por la venta del predio municipal referido en puntos anteriores, será destinado para buscar adquirir uno o más inmuebles en zonas donde algunos colonos han quedado marginados de áreas de recreación y esparcimiento para sus familias.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza realizar el trámite respectivo a fin de que se lleve a cabo en subasta pública de acuerdo a los artículos 151 y 153 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Municipal, para la enajenación en forma onerosa del predio municipal ubicado en la Avenida México, (ahora Maestro Israel Cavazos Garza), India y Holanda en la Colonia Rincón de la Sierra, con una superficie total de 11,950.73 m², identificado con el expediente catastral numero 34-326-001, lo anterior para que se garantice al Municipio las mejores condiciones posibles en cuanto al precio de venta, única y exclusivamente para el efecto de construir un plantel educativo, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 174.84 mts y colinda con calle India.

Al Sur mide 165.18 mts y colinda con propiedad privada.

Al Oriente mide 73.80 mts y colinda con Avenida México.

Al Poniente mide 71.47 mts y colinda con calle Estado Unidos.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente Acuerdo se autorice como postura legal para la realización de la subasta pública la cantidad de \$13,145,803.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO.- Única y exclusivamente el efecto de la subasta pública autorizada en el presente acuerdo será con el fin de que se desafecte el predio municipal para la construcción de un plantel educativo, de lo contrario se tendrá por revocado el presente acuerdo, revirtiendo y dejando sin efectos lo que se hubiere hecho en relación con lo antes descrito.

CUARTO.- Que con el monto obtenido por la venta del predio municipal referido en puntos anteriores, será destinado para buscar adquirir uno o más inmuebles en zonas donde algunos colonos han quedado marginados de áreas de recreación y esparcimiento para sus familias.

QUINTO.- Que se realice por parte de la Dirección de Patrimonio, los trámites conducentes para la desafectación del predio municipal motivo del presente dictamen, ante las autoridades correspondientes, una vez adjudicado el predio en la subasta de referencia.

SEXTO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a desafectación de dos predios municipales para su venta directa a 33-treinta y tres familias para reubicarlas y con ello se permita continuar el proyecto de la construcción del “Puente del Trabajo”.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a desafectación de dos predios municipales para su venta directa a 33-treinta y tres familias para reubicarlas y con ello se permita continuar el proyecto de la construcción del “Puente del Trabajo”. Sr. Secretario, le solicito se sirva conducir los trabajos de presentación y aprobación en su caso de este dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, aquí con su venía en este punto me voy a permitir solicitarle al Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, integrante de la Comisión de Patrimonio para que a nombre de la misma dé a conocer este dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenos días a todos.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Jesús Páez Elizondo y del C. Director de Patrimonio Municipal Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, la solicitud presentada por la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, a fin de reubicar a 33 familias que se encuentran viviendo al margen de la Autopista Monterrey Reynosa y el Río Santa Catarina, obstruyendo actualmente el proyecto de construcción del Puente del Trabajo ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos) y la Autopista Monterrey Reynosa, proponiendo otorgar bajo la figura de compra venta directa dos predios ubicados en la colonia María Teresa (Vaquerías), con una superficie

el primero de 1,619.00 metros cuadrados y el segundo de 3,436.36, identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, respectivamente, a fin de satisfacer las necesidades de suelo para vivienda de dichas familias y con ello se solucionará un problema que por años se tenía al estar instalados en zonas de alto riesgo y que ponen en peligro su integridad física.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo, 154,155,156,157,158 y 159, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se inicie con los trámites de desafectación de dos predios municipales ubicados el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la Colonia María Teresa (Vaquerías), identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, con una superficie total el primero de 1,619.00 y el segundo 3,436.36 metros cuadrados respectivamente, para el efecto que se subdividan en 33 lotes a las familias reubicadas del Río Santa Catarina, por las obras de la construcción del Puente del Trabajo, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-009-004

Al Norte mide 36.48 mts y colinda con el lote número 3

Al Sur mide 28.28.mts y colinda con camino a Vaquerías

Al Oriente mide 50.00 mts y colinda con calle Mar Rojo

Al Poniente mide 50.86 mts y colinda con limite de Fraccionamiento

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-010-001

Al Norte mide en cuatro líneas quebradas que partiendo de poniente a oriente miden la primera 15.46 mts., la segunda 27.16 mts., la tercera 13.60 mts. y la última 29.00 mts.

Al Sur mide 63.00 mts y colinda con calle Mar Mediterráneo

Al Oriente mide 41.50 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

Al Poniente mide 66.20 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza otorgar mediante la figura jurídica de la compraventa, los dos predios referidos en el punto anterior, a 33 familias que resultarán beneficiadas con la reubicación de la Avenida México estipulando para tal efecto la cantidad de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), por cada lote , pagando por familia la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), mensuales ante la Tesorería Municipal, a un plazo de 7- siete años, los cuales iniciarán a contar a partir de que se les sean asignados los lotes a cada familia.

TERCERO.- Que se realice por parte de la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Promoción de Obras, los trámites conducentes para la subdivisión ante las autoridades correspondientes sobre los predios de referencia y una vez hecho lo anterior se designen el nombre del beneficiario y numero de lote que le corresponda a cada familia, y continuar con los trámites respectivos para su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- Que una vez teniendo inscrita la Subdivisión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se elabore un dictamen complementario al presente acuerdo, a fin de presentar a este cuerpo colegiado los nombres de los beneficiarios y los números de lotes que a cada familia le corresponda y en el cual se instruirá a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica Municipal a la realización de las escrituras correspondientes a cada lote, para formalizar el acto legal correspondiente.

QUINTO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 28 días del mes de Enero del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto se le hará llegar en su momento adecuado, únicamente esos lotes van a ser para personas que estén ubicadas ahorita en esa obra, pero con mucho gusto así se hará.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más quisiera hacer un comentario, con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia, Compañeros, contestando un poquito su pregunta, se está haciendo un censo precisamente de las gentes que se van a ver beneficiadas en este aspecto, ya que también dicen que a río revuelto, ganancia de pescadores, hay gentes que probablemente estén dentro y tienen propiedades, el censo va a ser entregado posteriormente ya verificando que sean personas que merecen precisamente ese tratamiento.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo creo que es muy válida la observación de la Compañera Verónica, más si tomamos en cuenta del contenido del dictamen que establece que son 33 familias, para saber que eran 33 familias se tuvo que haber hecho anticipadamente un censo y sí es importante a que familia se va a beneficiar y tomar muy en cuenta de estar pendiente de que no se vayan a aceptar nuevos, porque si no va a hacer un problema que nunca vamos a terminar pero sí sería muy importante y en mi caso también solicitó lo mismo que la compañera de que se nos haga llegar el nombre de las personas, aquí se menciona que son 33 familias deben de saber de esas 33 familias quién es la cabeza y tienen que tener los datos de ellos, es muy importante eso, gracias.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Nada más para precisar sobre este punto, sí se tiene ya un listado previo de las familias que van a ser beneficiadas con estos predios, sin embargo aún están algunos trámites pendientes como la carta de no propiedad, de la constancia de no propiedad, se está verificando detalladamente como en algunos casos hay varias familias dentro de un solo lote, en este tipo de comunidad hay que checar realmente quién es la cabeza como usted dice Licenciada correctamente, ¿quién es la cabeza?, y si realmente los demás no tienen otra propiedad porque sí nos hemos topado con familias que aún y cuando están vecindados en esta área tienen propiedades en otro municipio, se está cuidando perfectamente eso y la lista se les va ir pasando conforme vayamos avanzando porque sí es muy urgente para la continuidad de la obra el poder ir desahogando por lo menos las familias que están dentro del trayecto, del trazo donde está trabajando, pero sí se va a hacer oficialmente el

comunicado a todos ustedes y como dice el acuerdo, tendrá que pasar también por la sala de Cabildo para que se apruebe el estado de las familias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo ya intervenciones en lo general y en lo particular, rogaría a todos ustedes como miembros de este H. Ayuntamiento, si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Jesús Páez Elizondo y del C. Director de Patrimonio Municipal Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, la solicitud presentada por la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, a fin de reubicar a 33 familias que se encuentran viviendo al margen de la Autopista Monterrey Reynosa y el Río Santa Catarina, obstruyendo actualmente el proyecto de construcción del Puente del Trabajo ubicado en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos) y la Autopista Monterrey Reynosa, proponiendo otorgar bajo la figura de compra venta directa dos predios ubicados en la colonia María Teresa (Vaquerías), con una superficie el primero de 1,619.00 metros cuadrados y el segundo de 3,436.36, identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, respectivamente, a fin de satisfacer las necesidades de suelo para vivienda de dichas familias y con ello se solucionará un problema que por años se tenía al estar instalados en zonas de alto riesgo y que ponen en peligro su integridad física.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo, 154,155,156,157,158 y 159, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que actualmente se encuentra en construcción la obra vial del Puente del Trabajo, que se ubicará en la Avenida México (ahora Maestro Israel Cavazos) y Autopista Monterrey-Reynosa, lo cual desahogara gran parte del problema vial al oriente de la Ciudad de Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Juárez, Nuevo León, más sin embargo desde hace ya más de 15-quince años se encuentran viviendo en chozas y tejabanos de madera y lamina más de 30 familias que a lo largo de éste tiempo las autoridades municipales han tratado de reubicarlas, sin llegar a un acuerdo satisfactorio, ya que en su mayoría estas familias se han dedicado a la recolección de basura en carretones de madera, habiéndose ya acostumbrado a los traslados y lugares para recolectar los desechos y basura que cotidianamente en la ciudad se desechan.

SEGUNDO.- Ahora bien, en base a lo anteriormente expuesto, y ante la problemática que se tiene en continuar con los trabajos para la terminación del Puente del Trabajo, se entablaron por parte de la Secretaria de Obras Públicas y Vialidad, pláticas con las familias que habitan a los alrededores del Río Santa Catarina y que obstruyen la continuidad de la obra en comento, ofreciéndoles una reubicación que les garantice regularizar un derecho de posesión que actualmente no tienen, por estar en zonas de alto riesgo al margen del río, ofreciendo por parte de la Autoridad Municipal reubicarse en dos predios propiedad del Municipio ubicados en la Colonia María Teresa (Vaquerías), los cuales cumplen plenamente con las expectativas superiores a las que actualmente se encuentran, ya que contarán con servicio de agua y drenaje y calles pavimentadas, aunado a que se regularizarán obteniendo de la presente Administración la garantía de tener una vivienda con todas las formalidades legales, de lo cual será un patrimonio seguro para cada familia.

TERCERO. Que se acordó por parte de las 33 familias y la Autoridad Municipal, que la forma de adquirir los inmuebles sería bajo la figura de la compra venta, la cual consistirá en adquirir cada lote que medirá en promedio una superficie de 90 metros cuadrados, a un precio por lote de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), precio el anterior que se fijo por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de acuerdo al informativo de avalúo catastral emitido por la Dirección de Catastro del Estado, pactando un precio promedio de ambos predios. Así mismo dicha cantidad será liquidada mes tras mes

aportando la cantidad fija de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), a un plazo de 7-siete años, firmando la cantidad de 84-ochenta y cuatro documentos reconocidos por la ley como pagares, los cuales la Dirección de Ingresos tendrá en su poder y podrá ir liberando cada uno de acuerdo a las letras liquidadas por los beneficiarios en dicha compra venta.

CUARTO.- Que el Municipio de Guadalupe Nuevo León es propietario de dos predios ubicados el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la Colonia María Teresa (Vaquerías), identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, con una superficie total el primero de 1,619.00 y el segundo 3,436.36 metros cuadrados respectivamente, justificando la propiedad de los mismos el primero con la escritura pública número 19,271 (diecinueve mil doscientos setenta y uno), pasada ante la fe de el Licenciado David Barrera Ruíz, Titular de la Notaría Pública Número 52, con residencia en Guadalupe, Nuevo León, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3856, Volumen 136, Libro 157, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 05 de Septiembre del año 2006-dos mil seis y el segundo con la escritura pública número 1224 (mil doscientos veinticuatro), pasada ante la fe de Licenciado Raúl Pedraza Díaz, Titular de la Notaría Pública Número 2, con residencia en Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3468, Volumen 57, Libro 73, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 09 de Diciembre del año 1972 mil novecientos setenta y dos, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-009-004

Al Norte mide 36.48 mts y colinda con el lote número 3

Al Sur mide 28.28.mts y colinda con camino a Vaquerías

Al Oriente mide 50.00 mts y colinda con calle Mar Rojo

Al Poniente mide 50.86 mts y colinda con limite de Fraccionamiento

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-010-001

Al Norte mide en cuatro líneas quebradas que partiendo de poniente a oriente miden la primera 15.46 mts., la segunda 27.16 mts., la tercera 13.60 mts. y la última 29.00 mts.

Al Sur mide 63.00 mts y colinda con calle Mar Mediterráneo

Al Oriente mide 41.50 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

Al Poniente mide 66.20 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez analizado lo anteriormente señalado, se tiene que al aprobar el presente acuerdo se estarían solucionando dos problemáticas importantes, la primera por la terminación de la obra vial del Puente del Trabajo, que es uno de los logros más importantes de la presente Administración y en segundo porque se regularían estas 33 familias con la tenencia de la tierra, otorgándoles su escritura, lo que les dará una seguridad jurídica en cuanto al inmueble municipal que adquirirán.

SEGUNDO.- Que la aprobación del presente acuerdo sería con la intención que la Dirección de Patrimonio Municipal, inicie con los trámites de subdivisión de los 33 lotes en los dos predios municipales antes descritos, para que una vez hecho lo anterior, se desafecte dicho predio y se asigne a cada beneficiario el lote que por familia le corresponda, presentando posteriormente ante éste cuerpo colegiado un complemento del presente acuerdo, en el cual se estarán dando a conocer los nombres y números de lote que por familia se le designaron, para posteriormente escriturarlos e inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Que como ha quedado asentado en puntos anteriores del presente dictamen, es factible aprobar el presente acuerdo, ya que se solucionarán dos problemáticas latentes en nuestro Municipio, y además el Municipio no se vería menguado en sus áreas municipales, ya que se obtendría un ingreso con la venta de los dos predios en comento, los cuales actualmente son inmuebles baldíos que no tienen algún uso público en beneficio a la comunidad guadalupense.

CUARTO.- Que se encuentran debidamente acreditados en el expediente del presente dictamen, las escrituras inscritas en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio con el que se acredita la propiedad de ambos inmuebles.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se inicie con los trámites de desafectación de dos predios municipales ubicados el primero en la calle Mar Rojo y el segundo en la calle Mar Mediterráneo de la Colonia María

Teresa (Vaquerías), identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, con una superficie total el primero de 1,619.00 y el segundo 3,436.36 metros cuadrados respectivamente, para el efecto que se subdividan en 33 lotes a las familias reubicadas del Río Santa Catarina, por las obras de la construcción del Puente del Trabajo, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-009-004

Al Norte mide 36.48 mts y colinda con el lote número 3

Al Sur mide 28.28.mts y colinda con camino a Vaquerías

Al Oriente mide 50.00 mts y colinda con calle Mar Rojo

Al Poniente mide 50.86 mts y colinda con limite de Fraccionamiento

LOTE MUNICIPAL EXP. CATASTRAL 70-010-001

Al Norte mide en cuatro líneas quebradas que partiendo de poniente a oriente miden la primera 15.46 mts., la segunda 27.16 mts., la tercera 13.60 mts. y la última 29.00 mts.

Al Sur mide 63.00 mts y colinda con calle Mar Mediterráneo

Al Oriente mide 41.50 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

Al Poniente mide 66.20 mts y colinda con propiedad reservada por el cedente

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza otorgar mediante la figura jurídica de la compraventa, los dos predios referidos en el punto anterior, a 33 familias que resultarán beneficiadas con la reubicación de la Avenida México estipulando para tal efecto la cantidad de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), por cada lote , pagando por familia la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), mensuales ante la Tesorería Municipal, a un plazo de 7-siete años, los cuales iniciarán a contar a partir de que se les sean asignados los lotes a cada familia.

TERCERO.- Que se realice por parte de la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Promoción de Obras, los trámites conducentes para la subdivisión ante las autoridades correspondientes sobre los predios de referencia y una vez hecho lo anterior se designen el nombre del beneficiario y numero de lote que le corresponda a cada familia, y continuar con los trámites respectivos para su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.-, Que una vez teniendo inscrita la Subdivisión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se elabore un dictamen complementario al presente acuerdo, a fin de presentar a este cuerpo colegiado los nombres de los beneficiarios y los números de lotes que a cada familia le corresponda y en el

cual se instruirá a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica Municipal a la realización de las escrituras correspondientes a cada lote, para formalizar el acto legal correspondiente.

QUINTO.- Que los montos obtenidos por la venta de los predios municipales referidos en los puntos anteriores, será destinado para buscar adquirir uno o más inmuebles en zonas donde algunos colonos han quedado marginados de áreas de recreación y esparcimiento para sus familias

SEXTO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 28 días del mes de Enero del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ	PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
Secretario (rúbrica)	Vocal (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal (rúbrica)	Vocal (rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico encargado del despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad, se inicie con los trámites de desafectación de 02-dos predios municipales ubicados, el primero, en la calle Mar Rojo, y el segundo, en la calle Mar Mediterráneo de la Colonia María Teresa (Vaquerías), identificados con los expedientes catastrales 70-009-004 y 70-010-001, con una superficie total el primero de 1,619.00 y el segundo 3,436.36 metros cuadrados, respectivamente, para efecto de que se

subdividan en 33 treinta y tres lotes, para reubicar a las familias del Río Santa Catarina, por las obras de la construcción del “Puente del Trabajo”, así mismo se autoriza la venta de los predios descritos a las 33 treinta y tres familias, por la cantidad de \$42,000.00-cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional-, por cada lote, pagando las familias la cantidad de 500-quinientos pesos mensuales en la tesorería y a un plazo de 7-siete años, a partir de que se les asigne el lote, así como todos los trámites derivados y que se encuentran contenidos en el Acuerdo. Todo ello en términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación al Plan de Desarrollo de la Zona Conurbada de Monterrey.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación al Plan de Desarrollo de la Zona Conurbada de Monterrey. Por lo cual le solicito Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos de aprobación en su caso de este dictamen, no antes dejar pasar, darle la bienvenida y el agradecimiento por todo el apoyo que ha dado a este Ayuntamiento en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Urbano, al Arq. Jorge Pérez Contreras, Director General de Planeación Urbana y Regional en el Gobierno del Estado, sea bienvenido.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Señor Síndico encargado del despacho de la Presidencia Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Regidor Luis Gutiérrez Beteta haga uso de la palabra para que dé a conocer este dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su permiso Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia, Compañeros Regidores, Síndico, personas que nos acompañan, Arq. Jorge Pérez Contreras, bienvenido.

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento **el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey**, con el objetivo de establecer las normas técnicas y legales para el crecimiento sustentable del Municipio de Guadalupe Nuevo León.

PRIMERO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 entre sus líneas de acción establece conservar con los municipios aledaños las obras de interconexión municipal y estrechar la coordinación con las instancias Estatales relacionadas con el desarrollo urbano del Área Metropolitana de Monterrey, a fin de ordenar el crecimiento urbano de Guadalupe en forma armónica con el de los municipios vecinos en el marco del Plan Metropolitano.

SEGUNDO.- Que el Estado a través de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, al ser esta un organismo que conforme a la legislación local en materia de planeación del desarrollo urbano, tiene a su cargo la presidencia de la comisión de la zona de conurbación y debe actuar como autoridad coordinadora del proceso de modificación del referido plan, gestionó y coordinó con los Municipios los aspectos relativos al desarrollo de la consulta pública, la difusión y entrega del documento a los ciudadanos interesados, así como reuniones de exposición del proyecto, atención de consultas y recepción de planteamientos, con las autoridades, Consejos de Desarrollo urbano Municipales y ciudadanos invitados por cada Municipio.

SEXTO.- Por lo anterior y en virtud de que el Plan de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de Monterrey no contraviene, ni se contrapone al Plan de desarrollo urbano del Municipio de Guadalupe en ninguno de sus supuestos ya que dicho plan estatal se enfoca en 3 puntos importantes como lo son la estructura vial actual y propuesta, los subcentros metropolitanos y la estrategia integral del transporte.

Por lo precedentemente expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio que suscribe solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba y autoriza el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey, junto con sus reformas y adiciones, conforme se establece en el Considerando de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Remítase al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que mande publicar el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las comisión de Desarrollo Urbano, a los 27-veintisiete días del mes de Enero del 2009-dos mil nueve.-

“POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ

VOCAL
(rúbrica)

C. PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ

VOCAL
(rúbrica)

C. LIC. EDEL ADDI GONZÁLEZ ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen, aprobado en la Comisión de Desarrollo Urbano, me permitiría consultarlos a ustedes como miembros de este H. Ayuntamiento, si desean hacer alguna propuesta que modifique dicho dictamen, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, como sigue:

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento **el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey**, con el objetivo de establecer las normas técnicas y legales para el crecimiento sustentable del Municipio de Guadalupe Nuevo León.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción VII, Y 29, II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 51 y 52 fracciones III, incisos f) y h), VII, incisos e) y l).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 entre sus líneas de acción establece conservar con los municipios aledaños las obras de interconexión municipal y estrechar la coordinación con las instancias Estatales relacionadas con el desarrollo urbano del Área Metropolitana de Monterrey, a fin de ordenar el crecimiento urbano de Guadalupe en forma armónica con el de los municipios vecinos en el marco del Plan Metropolitano.

SEGUNDO.- Que el Estado a través de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, al ser esta un organismo que conforme a la legislación local en materia de planeación del desarrollo urbano, tiene a su cargo la presidencia de la comisión de la zona de conurbación y debe actuar como autoridad coordinadora del proceso de modificación del referido plan, gestionó y coordinó con los Municipios los aspectos relativos al desarrollo de la consulta pública, la difusión y entrega del documento a los ciudadanos interesados, así como reuniones de exposición del proyecto, atención de consultas y recepción

de planteamientos, con las autoridades, Consejos de Desarrollo urbano Municipales y ciudadanos invitados por cada Municipio.

TERCERO.- En virtud de que la zona conurbada de Monterrey que se menciona en el Plan de Desarrollo Urbano de la zona mencionada con anterioridad tiene la localización, extensión y delimitación del territorio municipal en Guadalupe, Monterrey, Apodaca, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Escobedo, Juárez, García y Santa Catarina.

CUARTO.- Que el Municipio en conjunto con la Agencia han trabajado en forma coordinada a fin de contar con un diagnóstico de la situación actual de la zona conurbada de Monterrey, que permita tener claridad con respecto a las problemáticas previstas en el plan y de las nuevas proyecciones de crecimiento y sus correlativas necesidades en cada plan Municipal de Desarrollo Urbano de los municipios que lo integran, y de esta manera plantear una serie de estrategias y acciones que permitan un crecimiento y desarrollo ordenado y sustentable en la zona conurbana de Monterrey.

QUINTO.- Que en cuanto a la regularización urbana, la zona conurbana como tal, no tiene dispositivos regulatorios, esto es responsabilidad Municipal. Cada Municipio tiene un plan de desarrollo Urbano con distintas características en cuanto a la zonificación secundaria y a la regulación y el control de los usos de suelo. Cada municipio tiene un plan y reglamento distinto, en relación sobre todo a las densidades, pues con ellas se definen cada uno el tipo de lote que se pretende, ya sea de baja o alta densidad, que distribuye la población en extractos socioeconómicos diferentes.

SEXTO.- Por lo anterior y en virtud de que el Plan de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de Monterrey no contraviene, ni se contrapone al Plan de desarrollo urbano del Municipio de Guadalupe en ninguno de sus supuestos ya que dicho plan estatal se enfoca en 3 puntos importantes como lo son la estructura vial actual y propuesta, los subcentros metropolitanos y la estrategia integral del transporte.

Por lo precedentemente expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio que suscribe solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba y autoriza el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey, junto con sus reformas y adiciones, conforme se establece en el Considerando de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Remítase al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que mande publicar el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las comisión de Desarrollo Urbano, a los 27-veintisiete días del mes de Enero del 2009-dos mil nueve.-

“POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. LIC. EDEL ADDI GONZÁLEZ ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros de este Ayuntamiento, se aprueba y autoriza por Unanimidad el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey, junto con sus reformas y adiciones, todo lo anterior en los términos del Acuerdo, mismo que será transcrito íntegramente al Acta correspondiente.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, por lo cual le solicito Sr. Secretario se sirva conducir los trabajos de aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, al Regidor Alejandro Cerda Hernández dé a conocer el dictamen si es tan amable.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señores Secretarios, Compañeros Regidores, Síndicos.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), b) y d) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIO DE DOMICILIO Y REVOCACIÓN VOLUNTARIA**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
ROSA IDALIA RUIZ MARTÍNEZ. AVENIDA MÉXICO No. 201-A COL. RANCHO VIEJO 2º SECTOR.	0372 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
DANNA ASHANTI ROMERO GÓMEZ. PUERTO No. 3528 COL. RIBERAS DEL RÍO 9º SECTOR	0288 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
INDUSTRIAS LAREL, S.A. DE C.V. CARRETERA MIGUEL ALEMÁN No. 5050 LOCAL 143, COLONIA LIBERTAD.	0380 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
ANDRÉS FLORES CASTILLO. VALLE DE ALONDRA No. 100 COL. VALLE SOLEADO.	0396 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARIO ALFONSO MORALES MARROQUIN. APOLO No. 328 COL. NUEVA LINDA VISTA.	0282 CENTRO SOCIAL.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES. DE: OLEODUCTO No. 1203 COLONIA TOLTECA. A: PLAN DE IGUALA No. 705, COLONIA VICENTE GUERRERO.	0241 DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

REVOCACION VOLUNTARIA

GERARDO LÓPEZ VILLALOBOS. PUERTO MÉXICO No. 106 COLONIA S.C.O.P.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.
--	---------------------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 29-veintinueve días del mes de Enero del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, les preguntaría a todos ustedes como miembros de este H., Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención que modifique alguna de las propuestas de este dictamen.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más para que quede claro por favor Compañero, donde dice cambio de domicilio el Sr. Felipe de Jesús Pérez Olivares de Oleoducto número, para corregir ahí nada más el número por favor, en la Colonia Tolteca, no sé que número tenga usted ahí en su dictamen

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto Regidora, lo checo, aquí en mi dictamen aparece el No. 1203 de Oleoductos, me habla de a: Plan de Iguala No. 705 Colonia Vicente Guerrero, si se refiere a eso.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, si, si, ese, nada más que el número no se había dado el No. 1203.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aparece en el dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: En el dictamen así aparece.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ¿Alguien más?, no habiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes como miembros de este H. Ayuntamiento los que deseen aprobar este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REVOCACIÓN VOLUNTARIA**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
ROSA IDALIA RUIZ MARTÍNEZ. AVENIDA MÉXICO No. 201-A COL. RANCHO VIEJO 2º SECTOR.	0372 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
DANNA ASHANTI ROMERO GÓMEZ. PUERTO No. 3528 COL. RIBERAS DEL RÍO 9º SECTOR	0288 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
INDUSTRIAS LAREL, S.A. DE C.V. CARRETERA MIGUEL ALEMÁN No. 5050 LOCAL 143, COLONIA LIBERTAD.	0380 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
ANDRÉS FLORES CASTILLO. VALLE DE ALONDRA No. 100 COL. VALLE SOLEADO.	0396 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARIO ALFONSO MORALES MARROQUIN. APOLO No. 328 COL. NUEVA LINDA VISTA.	0282 CENTRO SOCIAL.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES. DE: OLEODUCTO No. 1203 COLONIA TOLTECA. A: PLAN DE IGUALA No. 705, COLONIA VICENTE GUERRERO.	0241 DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

REVOCACION VOLUNTARIA

GERARDO LÓPEZ VILLALOBOS. PUERTO MÉXICO No. 106 COLONIA S.C.O.P.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.
--	--------------------------

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), b) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), b) y d) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIO DE DOMICILIO Y REVOCACIÓN VOLUNTARIA**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ROSA IDALIA RUIZ MARTÍNEZ. AVENIDA MÉXICO No. 201-A COL. RANCHO VIEJO 2º SECTOR.	0372 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
--	---

DANNA ASHANTI ROMERO GÓMEZ. PUERTO No. 3528 COL. RIBERAS DEL RÍO 9º SECTOR	0288 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
INDUSTRIAS LAREL, S.A. DE C.V. CARRETERA MIGUEL ALEMÁN No. 5050 LOCAL 143, COLONIA LIBERTAD.	0380 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
ANDRÉS FLORES CASTILLO. VALLE DE ALONDRA No. 100 COL. VALLE SOLEADO.	0396 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARIO ALFONSO MORALES MARROQUIN. APOLO No. 328 COL. NUEVA LINDA VISTA.	0282 CENTRO SOCIAL.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES. DE: OLEODUCTO No. 1203 COLONIA TOLTECA. A: PLAN DE IGUALA No. 705, COLONIA VICENTE GUERRERO.	0241 DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
--	--

REVOCAION VOLUNTARIA

GERARDO LÓPEZ VILLALOBOS. PUERTO MÉXICO No. 106 COLONIA S.C.O.P.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.
--	---------------------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 29-veintinueve días del mes de Enero del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)**

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCOC. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, 5 –cinco- aperturas, 1 -un -cambio de domicilio, 1-una- revocación voluntaria, de los propietarios, folios y giros descritos en el cuerpo del Acuerdo, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X.- Asuntos Generales.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, yo quisiera pedirles a todos nuestros amigos, compañeros Regidores y Síndicos si son tan amables antes de hacer el uso de la palabra, si pasamos respetuosamente a entregar los reconocimientos que se les hacen al mejor servidor público del trimestre, ya que están aquí los presentes para entregárselos a menos que ustedes quieran hacer uso de la palabra antes, bien, vamos a proceder a la entrega de reconocimientos a nuestros mejores servidores públicos de este trimestre, los voy a ir mencionando y les voy a pedir por favor damas, caballeros, que conforme los vaya mencionando pasen aquí al frente de este presidium, para que el Sr. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal les haga entrega de los mismos, y al final de esto hay una foto cuando termine la sesión en las escalinatas del Palacio Municipal, y después podrán pasar a la oficina de Recursos Humanos.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los mejores servidores públicos del trimestre).

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia de Guadalupe, Nuevo León, Compañeras y Compañeros Regidores, en primer lugar deseo felicitar al Lic. José Juan Martínez Guajardo por este alto honor en el encargo de estar al frente de este gran municipio de Guadalupe, Nuevo León, le deseo éxito en esta pesada y gran tarea y al mismo tiempo me permito manifestar mi disposición a efecto de coadyuvar en todo lo que me corresponde y todo lo que sea posible para esta administración y su buena marcha; así mismo me permito solicitar su apoyo para todos los deportistas de Guadalupe de todas las áreas, desde los niños hasta los de la tercera edad a efecto de que se siga teniendo una práctica sana en Guadalupe y voy a aterrizar señalando que hay algunos logros de carácter deportivo en este nuevo año que estamos iniciando, cuando inicio este año de 2009 ya teníamos nosotros a nuestro grupo de ciclistas compitiendo en la vecina ciudad de Saltillo, Coahuila, Capital de Coahuila, en ese sentido los ciclistas de Guadalupe portando los colores y el emblema de Guadalupe, gente que Trabaja, en una competencia de cuatro etapas en cuatro domingos consecutivos en el mes de enero lograron hacer el uno, dos, tres, primero, segundo y tercer lugar en la clasificación general de esta carrera de ruta denominada "Rogelio bicicletas", los lugares, el primer lugar fue para Alfredo Pedraza, segundo lugar Miguel Medina y el tercer lugar Gilberto Pedraza, en la categoría Primera Master, y en las demás categorías nuestros ciclistas guadalupenses quedaron en buenos lugares, cabe señalar que este próximo domingo va a ver una competencia de ciclismo en torno al Parque Niños Héroes en Monterrey donde estarán compitiendo nuestros ciclistas también, buscando destacar y buscando el triunfo con los colores de Guadalupe, gente que Trabaja; en ese sentido va mi saludo y el mejor de los deseos para efecto de que nuestro compañero que esta al frente de la administración tenga todo el apoyo de todos nosotros y también de toda la sociedad de Guadalupe, muchas gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero hacer una exposición en dos puntos, primero, exhortar a todos mis compañeros de trabajo a conservar la imagen y el ritmo de trabajo que llevaba la Lic. Cristina Díaz en beneficio de nuestro pueblo; segundo, quiero pedirle al Ayuntamiento que redacte una recomendación a la Secretaría de Desarrollo Urbano de nuestro municipio sin dejar de cumplir con su obligación, sea conciliador y mediador de las partes en el momento en que se está solicitando el cierre de una fuente de trabajo, pues

no me gustaría llenarnos aquí de desempleados diciendo que se han quedado sin trabajo por culpa de este Ayuntamiento, que sea conciliador en el momento de programar un cierre hacia una empresa, que se convierta en el conciliador y mediador de las partes pensando que de esa empresa dependen un grupo de familias que de ahí viven, he sido testigo que son un poco fríos y con el hecho de la queja de un vecino estamos exhortándolo a firmar un convenio de desocupación en tanto tiempo, que sea más conciliador, que el Ayuntamiento envíe esa recomendación que sea más reconciliador y mediador entre esas partes.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, yo quiero sumarme a las felicitaciones que hacía Don Pedro, primero a nuestra Ex Compañera la Alcaldesa Cristina Díaz, le deseo mucho éxito allá donde ella se fue, que ojala tenga mucha, mucha oportunidad de seguir ayudando a la gente, que siga con su política de justicia social; así mismo quiero también felicitar al Compañero José Juan Guajardo por el encargo que le dieron, lastima que a mi me dejaron aquí medio vacío un ladito, si se le extraña, ojala que no se tarde mucho la ratificación Compañero para que no se quede aquí muy solo, así como felicitar a ellos también, yo creo que es importante que todos los compañeros que hoy reciben su premio por ser los mejores servidores de este trimestre, es muy importante a estas alturas de que estamos viendo que la crisis en México se esta empezando a hacer más fuerte, todos tratemos de mantener nuestra fuente laboral, que cuidemos mucho nuestros recursos, que cuidemos mucho nuestro trabajo, que tratemos de ser más eficientes, que así como ustedes en este trimestre fueron los elegidos, sean el motivo de ejemplo para sus compañeros; Lic. Poncho es momento de felicitarlo a usted porque cumple años, que Dios lo bendiga; y continuando con mi comentario, yo creo que es un momento de sumar esfuerzos, de hacer un alto en el camino, que nosotros como Regidores, Síndicos, podamos invitar a que todos los funcionarios de esta administración Secretarios, Directores, Coordinadores, se sumen al proyecto que le toco a José Juan ya de aquí en adelante encabezar, para que podamos realmente al terminar nuestra función quedar satisfechos todos, que quedemos satisfechos todos con nuestra función, que nuestro paso por esta administración no sea un paso gris, ojala que todo el equipo José Juan se sume en torno a tu persona, de mi parte tienes mi apoyo, lo sabes, y también pediría yo en su momento cuando se externen diferentes opiniones la tolerancia y el respeto a todas las personas, muchas gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con su venía yo quiero unirme y ya lo hice

en su oportunidad al comentario que hacen mis compañeros hacía el Lic. José Juan Guajardo, mucho éxito en esta nueva etapa que sin duda va a ser exitosa, yo también hago una invitación a todos los compañeros que forman parte de este Ayuntamiento y de este municipio administrativo me refiero, para que este año también saquemos el tercer premio de Agenda sobre lo Local que creo que es muy importante y sería cerrarlo con broche de oro, sin duda existe todo el apoyo de parte de nosotros, cuente con ello; y por otra parte felicitar al Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa por su cumpleaños, que sean muchos; y por otra parte también quería yo comentar sobre una inquietud en el aspecto de deportes que se externo de algún Compañero Regidor Alejandro Cerda, sobre una cancha de fútbol que no ha sido entregada para su utilización y esta en el Fracc. Riviera del Contry, esto ya ha sido mencionado a las gentes correspondientes, las gentes de Fraccionamiento están a disposición de cederlo y ya se habló con el Profesor encargado de Deportes para que haga realmente las gestiones necesarias para que hagan la entrega y esperemos que para este mes ya tenga, próximo mes perdón, el próximo mes entregarlo.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, primero refrendar el reconocimiento a los trabajadores del municipio, una felicitación a cada uno de ustedes, la realidad es que ustedes son la base del municipio, son los que están día a día al frente y son los que ven a los vecinos, son las personas que están ahí operando y observando situaciones de ayuda, de quejas, en fin, apoyarlos en primera instancia, ustedes son la primera instancia y por ello es importante este reconocimiento y además invitarlos a que sigan en ese mismo tenor, porque ustedes son representantes del municipio y como tal les deseo lo mejor a cada uno de ustedes; además si bien lo hemos mencionado efectuar un reconocimiento a la Lic. Cristina Díaz Salazar por su trabajo desarrollado aquí en el municipio y esperemos que el éxito siga dándose derivado de ese gran esfuerzo que hace día a día como servidor público y tiene esa vocación de servicio a la comunidad que eso es inobjetable; mencionábamos también la problemática social que se vive derivado a una crisis económica mundial, esperemos que esta crisis en alguna medida cada quien desde su casa ser cuidadoso en sus gastos para efectos de no sufrir estos embates ahora que posiblemente esta crisis se incremente porque esto de pronto se hace una sicosis social, mundial y esperemos que no seamos afectados aquí o seamos afectados en una menor medida; felicitar a nuestro Secretario por su cumpleaños y lo mejor para usted Sr. Secretario; aquí también para concluir y como si fuera lo primero, refrendar el compromiso que tenemos aquí en nuestro municipio aquí con el Lic. José Juan Guajardo, Encargado del Despacho del municipio, siempre al pendiente, siempre para efectos de apoyar en cualquier

instancia con todo gusto y con una vocación de servicio bien desarrollada, felicidades, muchas gracias, es cuanto.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, me permito respetuosamente señalar una falla en la nomenclatura que ha habido permanentemente desde que inicio esta administración y no se ha resuelto, que la Compañera Regidora Maestra Martha Alicia Valdez a señalado y nos ha girado oficios y yo como Presidente de la Comisión de Nomenclatura me permito solicitar aquí al Ayuntamiento y de una manera concreta al hoy Jefe del Ejecutivo de este municipio, que de ser posible se proceda a resolver esta problemática, es un asunto de nomenclatura que hay que corregir, específicamente habrá que verlo para que la correspondencia, los taxis puedan llegar a su domicilio, en ese sentido, me gustaría que la Compañera lo especificara de una manera más concreta para buscar una solución ahora sí ya lo más rápido posible.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Don Pedro, si usted gusta yo creo que estaría bien una reunión de la comisión de usted para que sea la gente nuestra de Desarrollo Urbano y la gente de Vialidad, para que atiendan con más amplitud a esas personas, ¿esta usted de acuerdo?.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Estoy de acuerdo.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para refrendar lo que dice Don Pedro Bernal, y también desde hace tiempo hemos platicado también como parte de la Comisión, un error en el, Don Pedro Bernal tiene a bien tener aquí en el municipio una calle que lleva su nombre pero sin embargo hay un pequeño error que antecede y que en un momento dado puede dudarse de quien sea, como parte de la comisión le pido que consideremos ese punto para la próxima sesión.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En relación en la calle, en Evolución Social es una calle que lleva el nombre desafortunadamente le pusieron San y yo no soy San, santo, esta calle San Pedro Bernal debe ser inmerecidamente porque no creo merecerlo, Pedro Bernal, cuando se formó esa colonia compañeros activistas de nuestra organización consideraron poner ese nombre sin obviamente yo no lo sabía, lo supe en ese tiempo, pero el San debe de quitarse y debemos de hacer

el procedimiento apropiado correcto para que se quede nada más el nombre y no el San, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si Don Pedro con mucho gusto, nada más recuerde el reglamento, son dos intervenciones.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, igualmente de igual manera uniéndome a las palabras de mis Compañeros Regidores y Regidoras en cuanto a la felicitación por estos empleados que han recibido el día de hoy un bono trimestral y sobre todo que bueno que le ponen las ganas en sus labores diarias para efecto de que nuestra ciudad como lo es Ciudad Guadalupe salga adelante y sea considerada en el lugar que le corresponde y no como anteriormente se le mencionaba; de igual manera felicitar al Compañero Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, se lo hice saber personalmente pero de igual manera felicitarlo, deseándole lo mejor, esperando que sigamos trabajando por el municipio y sumarme como todos los Regidores a sacar el proyecto que inicio la Administración 2006 – 2009 y terminarlo como debe ser, correctamente; y también felicitar al Secretario del Ayuntamiento por su cumpleaños, es todo.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo quiero felicitar a los Directores y Secretarios que propusieron a los elementos que hoy les entreguemos un premio, porque en realidad nos consta que en realidad lo merecen y que se han hecho acreedores legítimamente de esa distinción; y en el punto anterior yo quisiera que la Comisión de Nomenclatura nos hiciera llegar alguna invitación que día es la junta de la comisión para agregar todos los que tengamos, hayamos detectado algún error en la nomenclatura de alguna colonia, yo quiero que tome nota de que la Av. Ruiz Cerda, le pusieron Luis Cerda en toda su extensión, que por ahí trae un error no de origen sino nada más en el lecho del letrero.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo nada más con todo respeto quiero preguntarle por favor al Compañero Lic. José Juan Guajardo Martínez, nosotros teníamos siempre la invitación a las sesiones por parte del Secretario del Ayuntamiento, yo sé que usted también esta facultado para poder nombrar o para poder convocar a sesiones, eso lo sé de antemano que en la ley viene que usted también lo puede realizar, pero no sé porque

motivo en esta ocasión usted nos llamó a la sesión sin habernos convocado el Secretario del Ayuntamiento, es una duda, una inquietud que tengo por favor, si fuera tan amable.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Si como no Compañera Regidora, ejerciendo las facultades que me confiere el artículo 27 como Encargado del despacho, yo me permití solicitar el cambio de la sesión y convocarla en razón de que faltaban asuntos que desahogar, concluirlos para poder desahogarlos en la sesión, de hecho uno de esos asuntos que no pudo estar a tiempo por razones ajenas a la administración es lo relativo al ramo 33 que no se ha liberado por ahí los fondos, probablemente haya existido alguna falta de comunicación todavía con el Secretario del Ayuntamiento en los procedimientos, pido una disculpa, de hecho pido una disculpa por las omisiones que se puedan cometer en este primer evento que me toca encabezar con ustedes, pero vamos a poner más atención Profesora para poder desahogar correctamente los procedimientos y el desarrollo de la sesión.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo con todo respeto quise hacer esa observación, porque en el artículo 77 en el párrafo dos también vienen las obligaciones y responsabilidades del Secretario del Ayuntamiento, gracias.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, no me quiero quedar fuera de la participación, para reconocer el trabajo de una gran mujer de la Lic. Cristina Díaz Salazar, una mujer que vino a ser ejemplo como mujer sobre la participación en un municipio tan importante como es Guadalupe, mi reconocimiento para todo el trabajo que se llevó a cabo, a la vez aprovechar también para felicitar al Compañero Lic. José Juan Guajardo Martínez, por esa gran responsabilidad que esta aceptando y que a la vez estoy seguro vamos a sacar adelante con toda esa responsabilidad en este buen equipo de trabajo que formamos como Cabildo, felicidades Licenciado; también aprovechar la oportunidad para felicitar a las compañeras y compañeros que hoy fueron reconocidos por su eficiencia, cooperación, por la asistencia y sobre todo por la buena conducta como trabajadores para ser un ejemplo a seguir de los demás, algo que se mencionaba ahorita sobre el desempleo, es un punto mucho muy importante, ahorita de antemano sabemos de la situación que vive nuestro país, de la situación que vive Nuevo León con el desempleo y hay una forma mucho muy importante de salir adelante, la competencia, la competitividad, para ser competitivos tenemos que ser mejores, yo tengo conciencia de la capacitación

que Guadalupe ha brindado a su gente para que sean mejores personas, invitar que a partir de esta situación tan difícil, convertirnos en formadores de hombres y mujeres de Ciudad Guadalupe para que sean mejores ciudadanos, para que sean más competitivos y para que sean mejores trabajadores, gracias, es mi participación.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, antes de clausurar la sesión, quiera hacer algunos comentarios, primero que nada agradecerles a todos ustedes sus mejores deseos, ahorita como encargado del despacho y si el Congreso lo tiene a bien más adelante aceptar la propuesta que ustedes han hecho para ocupar este último período de la administración, me preguntan y se me ha comentado cuáles son los principales retos a los que me puedo enfrentar o comprometer, y yo creo hablando ahorita en ese período de estar al frente como encargado, es seguir el ritmo de trabajo de la Licenciada, créanme que ahora en esta semana que me ha tocado estar al frente he conocido realmente la dinámica que tenía la Lic. cristina, una dinámica muy intensa de trabajo, ayer por ahí me preguntaban que si estaba enfermo, que qué me pasaba, me vieron medio amoladon pero realmente seguir la agenda de la Licenciada es una obra titánica, hasta que uno no esta cerca de ella o en el lugar de ella puede entender porqué la gente la admira y la quiere tanto, es una mujer con un sentido social, con una actividad muy fuerte y yo sé que la seguirá llevando a grandes triunfos, y en mi caso personal el reto es lograr sino alcanzar el mismo ritmo, al menos ser una representación en la administración de todo ese sentido social que ella siempre la a destacado; también quiero felicitar a todos los trabajadores que hoy les entregamos su premio trimestral, muchas gracias, cuentan con un amigo en el despacho, tienen las puertas abiertas, cuando ustedes gusten platicar, gusten plantear algo, si no es directamente conmigo, yo sé que con mis compañeros Regidores también pueden hacerlo, habrá una comunicación muy directa y muy fluida con los Regidores para cualquier petición que ustedes tengan o inquietud con todos los regidores indistintamente; felicitar aquí al Compañero Alfonso Rodríguez, ya esta muy felicitado el día de hoy pero va a recibir todavía muchas más por su gran carisma, su gran trayectoria y el gran cariño que le tiene la gente aquí en Guadalupe; Don Pedro, cuenta con todo el apoyo en la cuestión del deporte, reitero, estamos dándole continuidad a todos los proyectos que ya tenía la Lic. cristina en la administración, a todos los apoyos que se han dado a los equipos principalmente de ciclismo, todo sigue igual, vamos a echarle más ganas para poder seguir cumpliendo con las expectativas que se han dado; y quiero compartirles compañeros dos detalles que esta semana me ha tocado vivir de una manera muy fuerte y que realmente como les decía ahorita, dejan huella las actividades que se desarrollan, dejan huella en uno y te motivan a

seguir adelante por el tiempo que la vida y que las autoridades me permitan estar aquí al frente va a ser inolvidable ya estos días que se han vivido, me permito compartirles un detalle que les envían de la Tienda “Lupita” los compañeros con discapacidad, me tocó estar con ellos hace unos días para entregarles las utilidades que han generado con su trabajo, ellos son un grupo de jóvenes muy entusiasmados que están trabajando todos los días, me encantaría que ustedes tuvieran la oportunidad de estar con ellos, que conocieran las instalaciones pero sobre todo yo me comprometí con ellos a traerles esto con todos sus datos, con toda la información para que también nosotros les ayudemos a consumir sus productos, es impresionante el verle el rostro de estos jóvenes al recibir el producto de su trabajo y escuchar los planes que tiene cada uno de ellos, un jovencito con una discapacidad muy importante, agarró su sobre y dice: ya estoy completando para mi camioneta; otro joven haciéndole comentarios a su mamá también de que ya tenía más dinero para la casa, son situaciones que realmente te motivan a quienes estamos en esta vocación del servicio, ojala y se animen como lo vamos a hacer nosotros también, un compromiso que hice con ellos a aportar algo para que ellos tengan una calidad de vida más digna y sobre todo para que sus papás tengan la tranquilidad de que sus hijos se sienten productivos, son productivos y que al momento en que ellos falten, pueden valerle por si mismo; y el segundo evento que quiero compartirles, lo venía comentando ahorita con la Lic. Ivonne, fuimos a recibir un donativo de la empresa Bonafont a quien hago extensivo el agradecimiento, sobre equipo para otros centros de rehabilitación de personas con discapacidad y ahí me planteo Ivonne un evento que queremos hacer para este mes del cual también les corro la invitación, tentativamente se va a llamar “14 historias de amor”, lo peculiar es que queremos encontrar parejas mayores de 60 años de casados aquí en el municipio, si han salido ya, cuando me lo dijo, yo le dije, oye, bájale tantito a la edad, no, ya han salido, inclusive ahí en el evento nos dieron los datos de una pareja, si ustedes tienen algún candidato, por favor háganselo saber a la Lic. Ivonne Alvarez para poder contemplarlos, tenemos por ahí algún proyecto, no hemos definido si llevarlos a comer o darles algún reconocimiento, de alguna manera también hacer palpable que la institución del matrimonio es algo todavía vigente no como en muchos medios se maneja, que esta en crisis y los mejores ejemplos son estas parejas que podamos encontrar aquí en nuestro municipio; reiterarles que estamos a sus ordenes con puertas abiertas en el despacho mientras estemos ahí al frente y si no hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día treinta de Enero del Dos mil Nueve; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 49 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 72 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE ENERO DEL 2009.